



FOFAES-V/S 430-01

Hermosillo, Sonora a 2 de Febrero del 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VAZQUEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Cuadringésima Trigésima Reunión Ordinaria, tuvo a bien expedir el Acuerdo N° 430-02-18, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de Beneficiarios		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	240	Programas en Concurrencia con Entidades Federativas - 2017 - Federal	
	241	Programas en Concurrencia con Entidades Federativas - 2017 - Estatal	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	641	Infraestructura Agrícola	
Importe Total:	3,273,477.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	2,618,780.00	654,697.00	0.00

Fecha de Pago	Liberación en Parcialidades
---------------	-----------------------------

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz

Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES

C.c.p.- Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA.



FOFAES-V/S 430-02

Hermosillo, Sonora a 2 de Febrero del 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VAZQUEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Cuadringentésima Trigésima Reunión Ordinaria, tuvo a bien expedir el Acuerdo N° 430-03-18, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de Beneficiarios		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	244	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua – IPASSA 2017-Federal	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	632	Infraest. Produc. p/el Aprovechamiento Sust. de Suelo y Agua	
Importe Total:	2,172,000.00		
Afectación Presupuestal:	Federal	Estatad	Rend. Financieros
	2,172,000.00	0.00	0.00

Fecha de Pago	Inmediata
---------------	-----------

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Oscar Armando Acuña Ortíz

Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES